



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 –WhatsApp 3054191075
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Popular S.A

Demandado: Segundo Ruben Reyes Torres

Radicación Nro.76-111-40-03-001-2019-00078-01

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija AVISO para dar traslado a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por el demandando¹, en contra del Auto Interlocutorio Nro.070 del 24 de agosto de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 1º de septiembre de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente a fin de que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado: [76111400300120190007801](#)

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.